

ACTA No. 130.- SESION ORDINARIA (VIRTUAL) En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:02 (Ocho horas con dos minutos) del día 28 de enero del año 2021, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Encargado de despacho del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Lectura y aprobación de actas anteriores.-----
- 4.- Oficio DDU/OG/2635/2020 de la Dirección de Desarrollo Urbano, para consideración del H. Ayuntamiento, la autorización de permiso de uso de suelo solicitado inicialmente por el C. Francisco Miguel Correa Viramontes, representante legal de World Port Industrial Park S.A de C.V para llevar a cabo la instalación y el funcionamiento de un fraccionamiento Industrial en el predio denominado La Tarrasca, Ex hacienda El Jovero, ubicado en Carretera Doctor –Mora San Miguel de Allende de este Municipio de San José Iturbide, Gto.-----
- 5.- Oficio OREG 0010/2021, para conocimiento del dictamen 01/2021 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en seguimiento a la solicitud suscrita por la Ing. Roxana Paola Becerril Campos, apoderada legal de World Port Industrial Park S.A de C.V , respecto a la autorización del permiso de uso de suelo a favor de "World Port Industrial Park S.A de C.V para el Fraccionamiento Industrial denominado la Tarasca, Ex hacienda El Jovero, Ubicado en carretera Doctor Mora- San Miguel de Allende de este Municipio.-----
- 6.- Oficio OREG 0010/2021, para aprobación del dictamen 01/2021 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en seguimiento a la solicitud, suscrito por la Ing. Roxana Paola Becerril Campos, apoderada legal de World Port Industrial Park S.A de C.V , respecto a la autorización del permiso de uso de suelo a favor de " World Port Industrial Park S.A de C.V para el Fraccionamiento Industrial denominado la Tarasca, Ex hacienda El Jovero, Ubicado en carretera Doctor Mora- San Miguel de Allende de este Municipio.-----
- 7.- Oficio S.M./0011/Enero/2021 por parte de Sindicatura Municipal, para Análisis y en su caso aprobación de la donación que pretende realizar el C. J. Nicolás González a favor del Municipio, de una fracción de predio rustico ubicado en la comunidad de Viborillas de este municipio, para ser utilizada como calle a beneficio de dicha comunidad, derivado del dictamen de factibilidad con número de oficio DDU/OG/2494/2020 por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.-----
- 8.- Oficio S.M/0010/Enero/2021 por parte de Sindicatura Municipal, para análisis y en su caso aprobación, de la donación que pretende realizar el C. Fernando Olvera Reséndiz a favor del municipio, de una fracción de un predio rustico ubicado en la Villa del Capulín de este Municipio, para ser utilizada como calle a beneficio de dicha comunidad, derivado del dictamen de factibilidad con numero de oficio DDU/OG/2178/2020 por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.-----
- 9.- Oficio CM-023/2021 por parte de Contraloría Municipal para conocimiento del H. Ayuntamiento el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal que cumplimentara durante el ejercicio 2021.-----
- 10.- Oficio DDU/OG/0003/2021 por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, solicitando se tome a consideración la solicitud presentada por el C. Juan Oscar Gutiérrez Olvera, propietario el fraccionamiento denominado "PRADOS DE

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

GUADALUPE" para la aceptación de las áreas de donación con la finalidad de llevar a cabo la escrituración de las mismas.-----

11.- Oficio OREG 0016/2021 de la Comisión de Planeación, Gestión y Seguimiento para conocimiento de la semana determinada (15 quince de febrero al 01 uno de Marzo de 2021), para llevar a cabo las comparecencias de las Secretarías y Direcciones del periodo Enero –Diciembre 2020 de la Administración Pública Municipal 2018-2021 del Municipio de San José Iturbide, Gto.-----

12.-Oficio por parte de L.C.C Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez y la L.D. Mireya Montes Sánchez, en carácter de regidoras del H. Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2018-2021 del Municipio de San José Iturbide, Gto, para someter a la consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento, la iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide con el objeto de reforzar como sanción administrativa el Acoso Callejero en espacios públicos, con la finalidad de erradicar dicha conducta en los ciudadanos.

13.-Oficio OREG 0017/2021 de la Comisión Reglamentaria, para conocimiento y aprobación del dictamen 01/2021 en seguimiento a la Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, con la intención de sancionar con mayor severidad a los establecimientos que enajenen bebidas alcohólicas a menores de edad y establecer esquemas para reducir el consumo de dichas bebidas suscrito por integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato y dictamen 02/2021 en seguimiento a la Iniciativa de la Ley que establece el uso de cubrebocas y otras medidas de prevención de la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2 en el estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.-----

14.- **Asuntos Generales.**-----

15.- **Clausura** -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; por lo que al haberse hecho presentes diez de los diez posibles integrantes del H. Ayuntamiento y comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, hace uso de la voz solicitando la aprobación del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria virtual; se somete a votación, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo el orden del día; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando apruebo el orden del día; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo el orden del día; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo el orden del día; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando apruebo el orden del día; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando apruebo el orden del día; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo el orden del día; Regidora Mireya

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Alan, Mireya, Verónica, etc.]

Montes Sánchez, contestando apruebo el orden del día; aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día. -- **TERCER PUNTO.-** En uso de la voz, el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, somete a aprobación dos actas anteriores consistentes en el acta 128 de la sesión Ordinaria de fecha 14 de enero del año 2021 y el acta 129 de la sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2021, solicitándole al H. Ayuntamiento su anuencia para no dar lectura al contenido de las mismas, toda vez que el total de los integrantes del H Ayuntamiento estuvo presente en ambas sesiones, por lo que se solicitan las consideraciones de los integrantes del H. Ayuntamiento; y a lo anterior se manifiestan de la siguiente manera; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando apruebo las actas; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando apruebo las actas 128 y 129; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, apruebo las actas anteriores; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo las actas; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando apruebo las actas 128 y 129; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando apruebo las actas en las que estuve presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando apruebo las actas 128 y 129; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesto apruebo las actas en las que estuve presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo las actas en las que estuve presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando apruebo las actas; hace uso de la voz el encargado de despacho Roberto Carlos Hernández Soto, hago del conocimiento del pleno del H Ayuntamiento, que habiéndose recibido diez de los diez votos posibles, todos ellos en el mismo sentido afirmativo, se determina que las actas anteriormente señaladas fueron aprobadas por unanimidad de los presentes, dando con esto por agotado el tercer punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO. - Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de H. Ayuntamiento y da lectura al oficio DDU/OG/2635/2020 de la Dirección de Desarrollo Urbano, **para conocimiento y consideración** del H. Ayuntamiento, la autorización de permiso de uso de suelo solicitado inicialmente por el C. Francisco Miguel Correa Viramontes, representante legal de World Port Industrial Park S.A de C.V para llevar a cabo la instalación y el funcionamiento de un fraccionamiento Industrial en el predio denominado La Tarrasca, Ex hacienda El Jovero, ubicado en Carretera Doctor Mora- San Miguel de Allende de este Municipio de San José Iturbide, Gto., dicho oficio viene acompañado del expediente correspondiente con todas las documentales requeridas en base al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la opinión favorable por parte de la Dirección de Protección Civil y visto bueno por parte de la dirección de Medio Ambiente y lo que refiere a la autorización por parte de la Dirección de CONAGUA en el Estado de Guanajuato, esto es el cuarto punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO.- Oficio OREG 0010/2021, **para conocimiento** del dictamen 01/2021 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en seguimiento a la solicitud suscrita por la Ing. Roxana Paola Becerril Campos, apoderada legal de World Port Industrial Park S.A de C.V , respecto a la autorización del permiso de uso de suelo a favor de World Port Industrial Park S.A de C.V para el Fraccionamiento Industrial denominado la Tarasca, Ex hacienda El Jovero, Ubicado en carretera Doctor Mora- San Miguel de Allende de este Municipio. Hace mención el Encargado de Despacho de la Secretaría de H. Ayuntamiento que en el quinto punto del orden del día, se entera al ayuntamiento del correspondiente dictamen que respalda a esta petición, el cual fue remitido primero para conocimiento mediante el oficio OREG 0010/2021 de fecha 13 de enero del mismo año, suscrito por el C. Erick Alan Dueñas Rivera en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y así como de Regidor, dicho dictamen es el 01/2021 mediante el cual se hace de conocimiento y se respalda la presente petición, se adjunta dicho dictamen:

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO, ADMON. 2018-2021

DICTAMEN 01/2021

EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PRESENTA EL DICTAMEN 01/2021 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, ESTADO DE GUANAJUATO, PRESIDIDA POR EL **C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA**; LA **L.D. MIREYA MONTES SÁNCHEZ**, COMO SECRETARIA; Y EL **C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ**, COMO VOCAL, RESPECTO A LA SOLICITUD, DONDE SE PRETENDE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO, "**PARQUE INDUSTRIAL WORLD PORT INDUSTRIAL PARK, S.A. DE C.V.**", CON UNA SUPERFICIE DE 65-21-97.62 HAS, EL CUAL SE ENCONTRARÁ UBICADO EN UN PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA TARASCA", SITUADO EN LA EX-HACIENDA "EL JOVERO", EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SOLICITADO POR PARTE DE LA ING. ROXANA PAOLA BECERRIL CAMPOS, APODERADO LEGAL DE WORLD PORT INDUSTRIAL PARK, S.A. DE C.V., POR LO QUE RESUELVE AL TERNO DE LOS ANTECEDENTES, CONSIDERANDOS Y PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN.-----

----- ANTECEDENTES -----

I.- Que con fecha 06 seis de agosto de 2019 dos mil diecinueve, suscrita por el C. Francisco Miguel Correa Viramontes, representante legal de World Port Industrial Park, S.A. de C.V., inicio la integración de expediente solicitando el permiso de uso de suelo para el fraccionamiento industrial denominado "World Port Industrial Park, S.A. de C.V.", en el predio denominado La Tarasca, Ex – Hacienda, El Jovero, ubicado en Carretera Doctor Mora – San Miguel de Allende, de este Municipio, con una superficie a desarrollar de 650,197.62 M2.-----

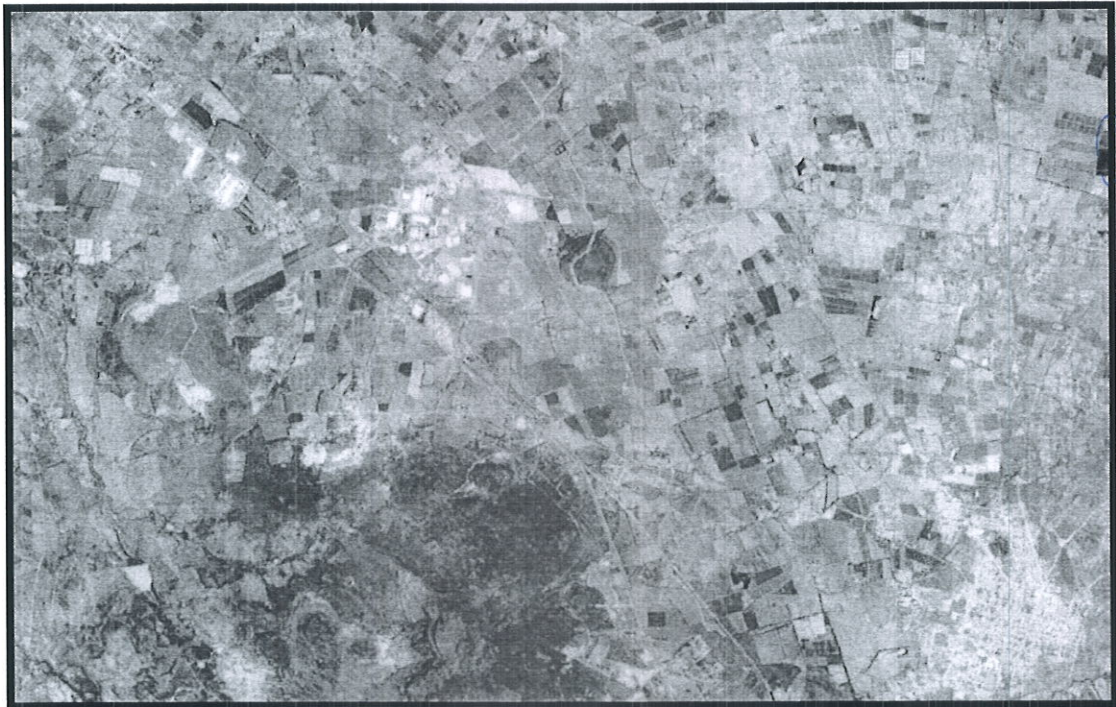
II.- Que mediante **solicitud**, de fecha 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, suscrito por la Ing. Roxana Paola Becerril Campos, mediante la cual remite una copia del expediente del "Proyecto Parque Industrial World Port Industrial Park, S.A. de C.V.". En dicha solicitud se acompaña la siguiente documentación, esto conforme al artículo 31 del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de San José Iturbide, Gto y 258 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato:

1. Solicitud, de fecha 08 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, para su visto bueno, respecto al Permiso de Uso de Suelo, suscrito por la Ing. Roxana Paola Becerril Campos, apoderado legal de World Port Industrial Park, S.A. de C.V., anexo número **01**;
2. Credencial para Votar, de la Ing. Roxana Paola Becerril Campos, quien es la apoderada legal, anexo número **02**;
3. Escritura Pública número 51,695 cincuenta y un mil seiscientos noventa y cinco, Tomo 2,265 dos mil doscientos sesenta y cinco, de fecha 18 dieciocho de junio de 2020 dos mil veinte, otorgada ante la fe del Lic. Leopoldo de la Garza Marroquín, Abogado y Notario Público número 33 treinta y tres, en ejercicio en el primer distrito judicial del Estado de San Luis Potosí, que contiene Poder Especial en cuanto a su objeto pero general en cuanto a sus facultades para actos de administración, anexo número **03 tres**;
4. Escritura Pública número 44,194 cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro, Tomo 924 novecientos veinticuatro, de fecha 29 veintinueve de enero de 2018 dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del Lic. Leopoldo de la Garza Marroquín, Abogado y Notario Público número 33 treinta y tres, en ejercicio en el primer distrito judicial del Estado de San Luis Potosí, que contiene constitución de una sociedad anónima de capital variable, anexo número **04 cuatro**;
5. Escritura Pública número 46,796 cuarenta y seis mil setecientos noventa y seis, Tomo 2,054 dos mil cincuenta y cuatro, de fecha 10 diez de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del Lic. Leopoldo de la Garza Marroquín, Abogado y Notario Público número 33 treinta y tres, en ejercicio en el primer distrito judicial del Estado de San Luis Potosí, que contiene la declaración unilateral de voluntad para formalizar la rectificación de superficie, medidas y colindancias de inmueble, anexo número **05 cinco**;
6. Pago de Impuesto Predial Rústico, del año 2020 dos mil veinte, del bien inmueble ubicado en El Jovero S/N, El Jovero, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, a nombre de World Port Industrial Park, Sociedad Anónima de Capital Variable, emitido por la Tesorería Municipal de San José Iturbide, Guanajuato, anexo número **06 seis**;
7. Plano de Localización, emitido por Consultoría Especializada, anexado número **07 siete**;
8. Anteproyecto de Zonificación, emitido por Ing. Francisco M. Correa Viramontes, anexo número **08 ocho**;
9. Visto Bueno Condicionado a nombre de World Port Industrial Park, S.A. de C.V., emitido por el T.A. Vicente García Romero, Director de Medio Ambiente del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, anexo número **09 nueve**;
10. Estudio de Compatibilidad Urbanística, emitido por World Port Industrial Park, S.A. de C.V., mismo que se llevará a cabo en el bien inmueble ubicado en El Jovero S/N, El Jovero, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, anexo número **10 diez**;
11. Visto Bueno, mediante el oficio número **CMPC/0636/DICIEMBRE/2020**, de fecha 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, suscrito por el C. Armando Félix Pares, Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante el cual informan que por parte de esa Coordinación no tiene inconveniente alguno para la ejecución del proyecto, con sus permisos respectivos, por tal motivo se otorga Opinión Favorable, anexo número **11 once**;
12. Analisis preliminar de acceso a parque industrial conforme a proyecto geométrico de ingreso y salida, con puente peatonal, anexo número **12 doce**;
13. Estudio de Impacto Vial, anexo número **13 trece**;
14. Estudio de Impacto Social, anexo número **14 catorce**;
15. Oficio número **B00.910.01.1/000531**, de fecha 25 veinticinco de febrero de 2020 dos mil veinte, expedido por el Ing. Martín Ramírez Reynaga, Director Local de Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua, para resolver la solicitud de transmisión de derechos total y definitiva con relocalización y cambio de uso de agrícola a industrial del concesión 08GUA160770/12AMD18, anexo número **15 quince**;

16. Oficio número **SDSREyM/036/2020**, de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, suscrita por el C. Gilberto Pérez Rangel, Secretario de Desarrollo Social; y la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, Directora General de Desarrollo Social, mediante la cual otorgan Visto Bueno en materia de Desarrollo Social para la realización del Proyecto denominado "Parque Industrial World Port Industrial Park", anexo número **16 dieciséis**; y
17. Escrito, de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, suscrito por el Delegado de la Comunidad de Rancho Largo y en representación de sus integrantes, en la cual manifiestan su entera conformidad con el desarrollo del proyecto denominado "World Port Industrial Park", el cual consiste en un parque industrial, en virtud de que con él se verán beneficiados mediante la generación de empleo, así como la donación de un espacio recreativo, ya sea una cancha de fútbol o de usos múltiples de dimensiones aproximadas de 25 x 45 mts, contribuyendo a su vez al bienestar y desarrollo de su comunidad, anexo número **17 diecisiete**.

III.- Una vez que esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se adentró al análisis, revisión y estudio de dicha solicitud, mediante se pretende realizar la construcción y operación del proyecto denominado, "**Parque Industrial World Port Industrial Park, S.A. de C.V.**", con una superficie de 65-21-97.62 has, el cual se encontrará ubicado en un predio rústico denominado "La Tarasca", situado en la Ex-Hacienda "El Jovero", en el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, solicitado por parte de la Ing. Roxana Paola Becerril Campos, Apoderado Legal de World Port Industrial Park, S.A. de C.V., esta Comisión es suficiente para emitir su Dictamen, por lo que:-----

-----UBICACIÓN-----



Localización General



Localización particular

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'Visto' and various initials]

-----USO DE SUELO-----

Único.- De acuerdo al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico de Territorial, el predio de estudio se localiza al interior de la UGAT 287 y una pequeña porción de superficie en la UGAT 248, en ambos casos, las fichas técnicas de cada UGAT mencionan una política ecológica de "aprovechamiento sustentable".-----



Localización particular respecto a las UGATs del PEDUOET

Descripción de las fichas técnicas de UGAT:

UGAT 248. Aprovechamiento agropecuario de agricultura de riego.

Política ecológica: Aprovechamiento sustentable;

Política territorial: Consolidación;

Lineamiento: Impulsar la productividad de las actividades de agricultura de riego (10500.75 ha) utilizando paquetes tecnológicos que sistemas de irrigación tecnificados que ahorren agua, reduciendo la cantidad de agroquímicos y la compactación de los suelos con las maquinarias agrícolas, y promoviendo una agricultura climáticamente inteligente; y

Actividades compatibles: Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Turismo alternativo, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Minería no metálica de alta disponibilidad, Sitio de disposición final.

UGAT 287. Aprovechamiento sujeto a PMDUOET.

Política ecológica: Aprovechamiento sustentable;

Política territorial: Consolidación;

Lineamiento: Promover el desarrollo del sector industrial Guanajuatense bajo un enfoque de "Desarrollo industrial sostenible e inclusivo", que fomente una economía sana y empleos de calidad minimizando al mismo tiempo el impacto ambiental negativo y promoviendo los intereses de la sociedad guanajuatense en su conjunto. Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. Impulsar un desarrollo bajo un enfoque de ecología industrial que reduzca los impactos ambientales; y

Actividades compatibles: Agroindustria, Turismo convencional, Infraestructura puntual, Infraestructura lineal, Infraestructura de área, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería no metálica de alta disponibilidad.-----

-----CONCLUSIÓN-----

De lo anteriormente expuesto se concluye que por la ubicación de la mayor parte del predio en la UGAT 287 el giro del proyecto es compatible con el uso de suelo actual, por otro lado, hay una pequeña porción del predio que se ubica en la UGAT 248, la cual solamente dicta compatibilidad con la agroindustria. Sin embargo, considerando el estudio de compatibilidad, se muestra que las condiciones del terreno son similares a las del resto del predio, lo que indica que el proyecto no generará daños ambientales adicionales.

Por lo tanto esta Comisión de Desarrollo Urbano dictamina factible la autorización del permiso de uso de suelo a favor de WORLD PORT INDUSTRIAL PARK S.A. DE C.V. para el fraccionamiento industrial denominado "World Port Industrial Park", en el predio denominado La Tarasca, Ex hacienda el Jovero, ubicado en carretera Doctor Mora- San Miguel de Allende, de éste municipio; con una superficie a desarrollar de 652,197.62 m2. **No omitimos mencionar que el solicitante deberá continuar con todos los trámites a que haya lugar ante las autoridades que correspondan.**-----

-----CONSIDERANDOS-----

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto, de conformidad con el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 fracción II, V y IX, 81, 83 fracción IV y 83-5 de la Ley Orgánica para el Municipio de Guanajuato.-----

SEGUNDO.- LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL H.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, toma en consideración y se apega a lo estipulado a los artículos 106, 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 1, 3, 5, 11 II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, atiende y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al Órgano Colegiado Municipal, para su deliberación.-----

TERCERO.- Que conforme a lo establecido en los artículos 117 fracción I, II, en sus incisos a), b), c), d), e), f), g) y fracción XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 29, 30, 31 del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de San José Iturbide, Gto, artículo 1 bis fracción XXXV, 35 fracción IV, 39, 250, 256, 257, 258, 259, 260 y 265 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al H. Ayuntamiento, quien cuenta con la capacidad legal de autorizarlo, por lo que esta Comisión.-----

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERO.- Esta comisión bajo un análisis y estudio exhaustivo sobre la motivación de la solicitud señalada en el antecedente macada como "I" y "II" y la documentación anexada en el antecedente marcada como "I" del presente documento, así como con fundamento en el artículo 76 fracción II, incisos a), c), d), y h), artículo 79 fracción II, V y IX, artículo 81, artículo 83 fracción IV y artículo 83-5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 1 bis fracción XXXV, 35 fracción IV, 39, 250, 256, 257, 258, 259, 260 y 265 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **DICTAMINA SUGERIR** al Órgano Colegiado Municipal, **SE APRUEBE LA SOLICITUD, DONDE SE PRETENDE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO, "PARQUE INDUSTRIAL WORLD PORT INDUSTRIAL PARK, S.A. DE C.V.", CON UNA SUPERFICIE DE 65-21-97.62 HAS, EL CUAL SE ENCONTRARÁ UBICADO EN UN PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA TARASCA", SITUADO EN LA EX-HACIENDA "EL JOVERO", EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SOLICITADO POR PARTE DE LA ING. ROXANA PAOLA BECERRIL CAMPOS, APODERADO LEGAL DE WORLD PORT INDUSTRIAL PARK, S.A. DE C.V., YA QUE SE CONCLUYE QUE POR LA UBICACIÓN DE LA MAYOR PARTE DEL PREDIO EN LA UGAT 287 EL GIRO DEL PROYECTO ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO ACTUAL, POR OTRO LADO, HAY UNA PEQUEÑA PORCIÓN DEL PREDIO QUE SE UBICA EN LA UGAT 287, LA CUAL SOLAMENTE DICTA COMPATIBILIDAD CON LA AGROINDUSTRIA. SIN EMBARGO, CONSIDERANDO EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE MUESTRA QUE LAS CONDICIONES DEL TERRENO SON SIMILARES A LAS DEL RESTO DEL PREDIO, LO QUE INDICA QUE EL PROYECTO NO GENERARÁ DAÑOS AMBIENTALES ADICIONALES. -----**

SEGUNDO.- ES POR ESO QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DETERMINA EN BASE A LOS ANTECEDENTES; A LA UBICACIÓN; AL USO DE SUELO; LA CONCLUSIÓN; Y AL PÁRRAFO ANTERIOR **DICTAMINA SUGERIR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO MUNICIPAL, SE LLEVE A CABO LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO A FAVOR DE "WORLD PORT INDUSTRIAL PARK S.A. DE C.V.", PARA EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO "WORLD PORT INDUSTRIAL PARK", EN EL PREDIO DENOMINADO LA TARASCA, EX HACIENDA EL JOVERO, UBICADO EN CARRETERA DOCTOR MORA - SAN MIGUEL DE ALLENDE, DE ESTE MUNICIPIO; CON UNA SUPERFICIE A DESARROLLAR DE 65-21-97.62 HAS. NO OMITIMOS MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBERÁ CONTINUAR CON TODOS LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.** HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE DERIVADO A LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO PARQUE INDUSTRIAL "WORLD PORT INDUSTRIAL PARK, S.A. DE C.V." Y EN BASE A QUE LA ZONA SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN UNA ZONA ESTRATÉGICA ENTRE IMPORTANTES NÚCLEOS MANUFACTUREROS, QUE, AUNADO A LA PRESENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, PERMITE POSICIONAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, DENTRO DE LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO COMO UN LUGAR PRIVILEGIADO PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES, REFLEJÁNDOSE EN UN DESARROLLO ECONÓMICO QUE PERMITIRÁ ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, AHORA CON LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN EL PAÍS, ESTADO Y EN EL MUNICIPIO CON EL VIRUS DENOMINADO SARS-COV2 (COVID-19), ES DE MUCHA IMPORTANCIA PARA GENERAR EMPLEOS BIEN REMUNERADOS, ASÍ MISMO COMO PUNTO DE FUENTE DE EMPLEO PARA LA ZONA NORTE DE ESTA REGIÓN, Y A SU VEZ SE VERÁ REFLEJADO EN LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN ITURBIDENSE, PARA LO CUAL SE POSICIONARÍA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO COMO UNO DE LOS SEIS MUNICIPIOS ASOCIADOS A UN MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ESTADO, CONFORME LO DESCRIBEN EN EL OFICIO DESCRITO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN.-----

TERCERA.- Solicítese al Encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento, integre el punto pertinente para la deliberación correspondiente y una vez que el H. Ayuntamiento, mediante sesión apruebe lo sugerido, se realicen los trámites pertinentes para el otorgamiento de dicho permiso de uso de suelo por la Dirección de Desarrollo Urbano, así como que se lleve a cabo la notificación a la Ing. Roxana Paola Becerril Campos, Apoderado Legal de World Port Industrial Park, S.A. de C.V., para su trámite y seguimiento.-----

Así lo dictamino la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del H. Ayuntamiento Constitucional de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, el **C. Erick Alan Dueñas Rivera**, Presidente; la **L.D. Mireya Montes Sánchez**, Secretaria; y el **C. Mario Armando Lugo Álvarez**, Vocal, a los **12 doce días del mes de enero de 2021 dos mil veintiuno.**-----

SEXTO PUNTO.- Oficio OREG 0010/2021, para aprobación del dictamen 01/2021 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en seguimiento a la solicitud, suscrito por la Ing. Roxana Paola Becerril Campos, apoderada legal de World Port Industrial Park S.A de C.V., respecto a la autorización del permiso de uso de suelo a favor de "World Port Industrial Park S.A de C.V para el Fraccionamiento Industrial denominado la Tarasca, Ex hacienda El Jovero, Ubicado

en carretera Doctor Mora- San Miguel de Allende de este Municipio, por lo tanto en este punto se somete a aprobación del honorable ayuntamiento dicho dictamen 01/2021 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial por lo tanto para la presente solicitud y petición solicito al honorable ayuntamiento que emita su determinación respecto a dicha solicitud, resaltando que toda esta documentación que acabo de describir adicional a la que no mencione, pero que también forma parte del apéndice ya fue remitida a través de este medio con la anticipación requerida desde el día martes en la convocatoria, quedo pendiente de sus determinaciones; el alcalde Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contesta mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contesta mi voto es a favor; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contesta mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contesta mi voto es a favor; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contesta mi voto es en contra del punto 4, 5 y 6; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta mi voto es en contra; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contesta mi voto es en contra; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta mi voto es en contra del punto 4, 5 y 6; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta mi voto es a favor; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento, agradeciendo las determinaciones al honorable ayuntamiento, señalo que **fueron emitidas 6 de las 10 posibles determinaciones en sentido aprobatorio, para LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO A FAVOR DE "WORLD PORT INDUSTRIAL PARK S.A. DE C.V.", PARA EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO "WORLD PORT INDUSTRIAL PARK", EN EL PREDIO DENOMINADO LA TARASCA, EX HACIENDA EL JOVERO, UBICADO EN CARRETERA DOCTOR MORA - SAN MIGUEL DE ALLENDE, DE ESTE MUNICIPIO; CON UNA SUPERFICIE A DESARROLLAR DE 65-21-97.62 HAS. quedando aprobado por mayoría simple del Pleno del H Ayuntamiento,** tema contenido este en los puntos 4, 5 y 6 del presente orden del día, con esto quedan desahogados los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. -----

SEPTIMO PUNTO. – Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaria de H. Ayuntamiento y da lectura al oficio S.M./0011/Enero/2021 por parte de Sindicatura Municipal, para Análisis y en su caso aprobación de la donación que pretende realizar el C. J. Nicolás González a favor del Municipio, de una fracción de predio rustico ubicado en la comunidad de Viborillas de este municipio, para ser utilizada como calle a beneficio de dicha comunidad, derivado del dictamen de factibilidad con número de oficio DDU/OG/2494/2020 por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, se hace del conocimiento que existe una red de postes de energía eléctrica a lo largo de la vialidad de 5 metros de ancho, por lo que se somete a consideración del honorable ayuntamiento dicha aceptación, acompañan al presente oficio el expediente correspondiente escrituras, croquis y documentos que acreditan pagos hacia las autoridades fiscales, toda esta documentación forma parte del apéndice que fue remitido para su consideración y análisis mediante la convocatoria, por lo tanto solicito emitan su determinación respecto del presente punto; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra pregunta si ¿Cuenta con servicios?; Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta que se baje a comisión por que le faltan algunos dictámenes; Alcalde Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contesta estoy de acuerdo que se baje a comisión para su análisis; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contesta estoy de acuerdo con Mireya que se baje a comisión; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta estoy de acuerdo que se baje a comisión; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta que se baje a comisión; hace uso de la voz el encargado de despacho para contestarle a la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, se advierte que se cuenta con servicios simplemente en el dictamen de factibilidad que emite la dirección de Desarrollo Urbano señala nada más que no cumple con el metraje correspondiente para efecto de una vialidad una calle, sin embargo advertir sobre el tema de red de energía eléctrica, pero no existe una determinación sobre los servicios que pueda tener; Regidor Bernardino Montes

Buenrostro contesta mi voto es que se turne a comisión; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta que se baje a comisión; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contesta que se baje a comisión; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contesta voto por que se baje a comisión; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contesta que se baje a comisión el punto; hace uso de la voz el encargado de despacho de la Secretaría de Ayuntamiento, agradezco las determinaciones de los integrantes del honorable ayuntamiento, habiendo sido todas emitidas en el mismo sentido para que la solicitud de aceptación de donación se baje a las comisiones correspondientes, esto será notificado a las mismas y será remitido a ellas para su estudio y análisis, por lo tanto **queda determinado por unanimidad de los presentes que esta petición se turne a la comisión correspondiente.** Notifíquese y cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO. - Hace uso de la voz el Encargado de Despacho y da lectura al oficio S.M/0010/Enero/2021 por parte de Sindicatura Municipal, para análisis y en su caso aprobación, de la donación que pretende realizar el C. Fernando Olvera Reséndiz a favor del municipio, de una fracción de un predio rustico ubicado en la Villa del Capulín de este Municipio, para ser utilizada como calle a beneficio de dicha comunidad, derivado del dictamen de factibilidad con numero de oficio DDU/OG/2178/2020 por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, la cual refiere a una calle que ya esta reconocida en dicha comunidad y que esta si cuenta con servicios de infraestructura, por lo tanto como ya el oficio, el dictamen y las documentales que apoyan la solicitud del particular ya fueron remitidas para su estudio y consideración del honorable ayuntamiento, solicito emitan su determinación respecto de la presente solicitud; Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta que en este punto abordado Roberto, también le falta el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, entonces mi sugerencia igual que el punto anterior es que se baje a comisión para que se revise para su análisis, el Director lo subió directamente, pero también la Sindico no tenia conocimiento; el Alcalde Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal contesta que se baje a comisión; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contesta que estoy de acuerdo con la Regidora Mireya, por falta de dictamen de la comisión, se baje a comisión; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, comenta estar de acuerdo que se turne a comisión; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, comenta que se turne a la comisión; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, comenta que si se baje a comisión; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, comenta que vota por que se baje a comisión; Verónica Baeza González, Sindico Municipal, comenta que se turne a comisión, para que la comisión de ayuntamiento de Desarrollo Urbano presente su dictamen de lo que falta; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta mi voto es que se turne a comisión; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, comenta que se turne a comisión; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaria de Ayuntamiento, bien una vez que han sido emitidas sus determinaciones, todas en el mismo sentido también, **se determina que por unanimidad del Honorable Ayuntamiento sea turnada la presente solicitud a la comisión correspondiente de Desarrollo Urbano, para que emita su dictamen,** con esto queda desahogado el octavo punto del orden del día. Notifíquese y cúmplase. -----

NOVENO PUNTO. - Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento y da lectura al oficio CM-023/2021 de fecha 19 de enero del mismo año, parte de Contraloría Municipal para conocimiento del H. Ayuntamiento el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal que cumplimentara durante el ejercicio 2021, para el ejercicio 2021, dicho plan de trabajo ya fue remitido como apéndice del presente punto para su estudio y análisis, por lo tanto al ser solo de conocimiento, Regidora Mireya Montes Sánchez comenta que en ese sentido Roberto, yo sé que dice que es para conocimiento, pero no lo tenía conocimiento la comisión hasta que fue entregado los anexos del orden del día, entonces mi

sugerencia aunque ya se votó el orden del día, en este sentido este punto, se iba a sugerir que se bajara a comisión, pero solamente es para conocimiento entonces no sé de qué manera se pudiera abordar para poderlo plantear a la comisión realmente antes de darlo a conocer al H. Ayuntamiento en pleno, hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaria de Ayuntamiento respecto a los comentarios que hace la Regidora Lic. Mireya Montes como Presidenta de la Comisión de Contraloría, señalo y doy el toque en ninguna parte del oficio señala si es para conocimiento o para aprobación del honorable ayuntamiento , el tema que nosotros podamos presentar al ayuntamiento para conocimiento es por comentario de manera verbal del Lic. Eduardo Montoya ya que consulte con él que respecto del oficio y del Plan de Trabajo que no se especificaba si era para conocimiento o aprobación y el me comento que era para informar al ayuntamiento, entonces sin embargo y pese que no se especifica y precisamente como no se especifica por escrito, pues al final de cuenta el honorable ayuntamiento tiene facultad para poder determinar que esto se someta a revisión por parte de la comisión de contraloría y esto se le notificaría por supuesto a la Contraloría Municipal para que final de cuentas se acerque a la comisión y puedan estar de cerca respecto de cualquier tipo de observación que pueda haber referente a este plan de trabajo, si así lo determina el honorable ayuntamiento en respecto de la opinión de la presidente de la comisión de contraloría para un análisis más exhaustivo, si es que así lo deciden los integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto si están de acuerdo con la consideración de la Lic. Mireya Montes, solicito nada más para plasmarlo en este punto que lo hagan saber, Regidora Mireya Montes Sánchez comenta que se baje a comisión, más que todo porque el contralor aquí no esta y el contralor no aborda el punto, aunque el suba directo eso es muy cotidiano en algunas áreas , aquí es importante que lo suba la comisión para poder incluso defender el punto, si fuera el caso; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez comenta que baje a comisión; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contesta que se baje a comisión; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra pregunta si es el punto nueve es el que va a bajar a comisión de la reglamentaria; hace uso de la voz el encargado de despacho de la Secretaría de Ayuntamiento nada más para aclarar un poquito de la confusión de lo que se esta dando, el punto nueve era referente al conocimiento del plan anual de trabajo de la contraloría municipal y el punto diez era respecto a la donación de áreas del Fraccionamiento Prados de Guadalupe, en este sentido a solicitud de la Presidenta de la Comisión de Contraloría, se esta bajando el punto al análisis de la misma Comisión de Contraloría, el punto nueve, el Plan de Trabajo, se le notificara a la contraloría; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera comenta estar de acuerdo que se bajen a comisión; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez comenta voto para que se baje a comisión; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez comenta que si el punto 9 se baje a comisión; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra comenta que se turne el punto nueve a comisión; Regidora Teresa Rocío González Maldonado comenta que el punto nueve se baje a comisión; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaria el punto nueve si no existe manifestaciones contrarias, se informa que se recibieron 10 de las 10 posibles determinaciones, todas en el mismo sentido para que el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal **sea turnado a la Comisión de Contraloría** y quedaría desahogado el noveno punto. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PUNTO.- En uso de la voz, el encargado de despacho de la Secretaria de Ayuntamiento, hace la presentación de H. Ayuntamiento del oficio DDU/OG/003/2021, suscrito por el ingeniero Erick Eliud Rodríguez Crespo, mediante el cual se solicita se tome a consideración la solicitud presentada por el C. Juan Oscar Gutiérrez Olvera, propietario del fraccionamiento denominado "PRADOS DE GUADALUPE" mediante escrito de fecha 22 de Diciembre del año 2020 para la aceptación de áreas de donación con la finalidad de llevar a cabo la escrituración de las mismas, en la documentación que acompaña dicho oficio viene

la solicitud del ciudadano ,el mapa y los antecedentes de Desarrollo Urbano que preceden a la presente donación de las áreas señaladas, por lo tanto como toda esta documentación forma parte del apéndice remitido en la convocatoria de este punto, solicito emitan la determinación correspondiente, obteniéndose la respuesta siguiente, el C. Genaro Martin Zúñiga Soto, emitiendo su voto contestando que se baje a comisión de Desarrollo Urbano para su análisis de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando que su voto es que se bajen a comisión; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando que se baje a comisión; Regidora Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez, contestando que su voto es que se baje a comisión; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando que se baje a comisión; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, emitiendo su voto que se baje a comisión; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando de acuerdo que se bajen a comisión; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando que se baje a comisión correspondiente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra contestando mi voto es que se turne a comisión respectiva; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando que su voto es que se turne a comisión; **aprobándose por unanimidad de los presentes que el presente punto se baje a comisión de desarrollo urbano. Notifíquese y cúmplase. -----**

DÉCIMO PRIMERO.-En uso de la voz , el encargado de despacho de la secretaria del H. Ayuntamiento, remite el oficio OREG 0016/2021 de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por la Lic. Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez en calidad de presidenta de la Comisión de Planeación y Seguimiento con el fin de presentar al H. Ayuntamiento el calendario y formato del proyecto para llevar a cabo las próximas comparecencias, proponiendo el periodo que abarca el 15 de febrero del 2021 al 01 de marzo del presente año, ya que dicho documento forma parte del apéndice y ya fue revisado por los integrantes del H. Ayuntamiento, solicito que emitan cualquier manifestación al respecto o su determinación de aprobación , el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez hace la manifestación de que solo era de conocimiento, la Regidora Mireya Montes hace la manifestación de que sugiere para no quedar que no están cumpliendo en aprobar el calendario de comparecencias sin embargo que envíen la presentación de su comparecencia con anticipación una semana antes para que la comisión tenga tiempo de poderla revisar y en todo caso, aquellos en los que haya alguna imprecisión la mande llamar y organice la reunión de forma virtual para que haga las aclaraciones correspondientes aquel director que se mande traer porque también debemos entender que algunos directores están en incapacidad, manifestando que es su sugerencia considerando lo que opine la presidenta de la comisión y los demás integrantes del H. Ayuntamiento, la Regidora Anabel Gutiérrez hace la manifestación de que en este momento no es prudente por ser el pico de la pandemia y efectivamente algunos directores no deben estar disponibles en este momento y también considera que el tiempo es muy largo para algunas dependencias por las áreas que tiene que salir a campo y no tengan mucho que informar en estos momentos considera que no ocuparan la hora y media que se les está proporcionando y considera que quizá sea bueno que mejor envíen su presentación y que se hagan las observaciones y que de ninguna manera como dependencias se junten a elaborar una presentación en estos momentos hasta retrasarlas quizá un mes más ya que no considera que sea prudente en estos momentos, hace la manifestación La Regidora Cristina Monjarás que está de acuerdo con la Lic. Mireya al final el punto de poder subir el calendario de propuesta es buscar la manera de darle cumplimiento por que se tiene de retraso el año pasado y si dejamos pasar más de este año y prácticamente se tendría que presentar el primer trimestre del 2021, se estaba programando que se enviaran las presentaciones antes , estas fechas son estimadas, considera que no sea un tiempo tan corto no sé qué opinen los demás pero de esta manera en lugar de tener una reunión de una hora y media de manera virtual solamente enviar la presentación y hacer la reunión con quienes el ayuntamiento determine quien quiera estar presente en esta reunión virtual y al igual estamos en la comisión de salud y sabemos de la situación que se está presentando en algunas áreas, la Regidora Mireya manifiesta que como ya están las fechas que manden la presentación y dar cumplimiento a lo atrasado y como dice la Regidora Anabel no abordar el punto y esperarnos para replantear nuevamente el tema dependiendo como se vaya avanzando en la pandemia por que lamentablemente todo está retrasado también pudiera ser el caso de no abordarlo, esperarnos o bien de hacerlo solamente con una presentación y lo

Monjaras

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

que tengan por informar que sea lo que manden, el Regidor Bernardino Montes hace la manifestación de que tiene la duda de que se precisara el periodo de las comparecencias, hace la manifestación la Regidora Cristina Monjarás que si se sugiere atrasarlo una vez mas no tiene problema solamente repito poderlo subir para que quede a consideración que tenemos que dar cumplimiento a todo el periodo enero-diciembre 2020, hace la manifestación el alcalde que es mejor no abordarlo porque hay algunos directores que no pueden presentarse a trabajar en estos momentos por tener contacto directo con pacientes COVID y puedan presentar síntomas y todo esto nos va a retrasar mucho y considera que no se debe de abordar el punto y posteriormente lo podemos abordar de nuevo, la síndico municipal, Lic. Verónica Baeza hace la manifestación de que está de acuerdo con la opinión del alcalde porque si van a estar algunos directores y otros no por lo de la pandemia que tiene familiares hospitalizados y tienen que mandar a su casa a los directores, el Regidor Alan Dueñas hace la manifestación de que está de acuerdo con el alcalde que no es lo apropiado en estos momentos con esta pandemia y con los problemas de salud es lo más indicado lo que comenta el alcalde, hace la manifestación el Regidor Jerónimo que solamente los regidores que están en la comisión puedan justificar con un escrito, posteriormente se solicitan las determinaciones, **obteniendo 8 de las 10 posibles determinaciones en sentido de determinar que no se aborde el punto por la situación actual de la pandemia, Notifíquese y cúmplase.** -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO. – Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento y da lectura al Oficio por parte de L.C.C Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez y la L.D. Mireya Montes Sánchez, en carácter de regidoras del H. Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2018-2021 del Municipio de San José Iturbide, Gto, para someter a la consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento, la iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide con el objeto de reforzar como sanción administrativa el Acoso Callejero en espacios públicos, con la finalidad de erradicar dicha conducta en los ciudadanos de este municipio, señalando que el documento viene acompañado del extracto de la iniciativa y vienen suscrito con fecha del día de hoy 28 de enero del 2021, suscrito y firmado por las mismas y forma parte del apéndice del punto que se atiende en este momento remitido a ustedes para su estudio y análisis dentro de la convocatoria, por lo tanto una vez que fue de su conocimiento como este si es para su aprobación solicito emitan su determinación respecto de la presente petición; Regidor Bernardino Montes Buenrostro comenta mi voto es a favor que se turne a la comisión Reglamentaria; Regidora Mireya Montes Sánchez comenta en este punto principalmente yo voto a favor por esta modificación o incluir más bien en el reglamento de policía del municipio la figura de acoso callejero, de hecho ya hay una campaña programada, donde va a ver una señalización en algunas calles o en transporte publico y es bien importante darle la importancia y sobre todo como ayuntamiento lo abordemos por eso se sugiere al pleno se vote a favor esta modificación al reglamento; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez comenta esto ya se había trabajado desde el primer año, el año pasado lo estuvieron trabajando las Regidoras Teresa y Anabel y realmente solo es una adhesión, lo estuvo trabajando nuestro asesor y el asesor del estado que nos ayuda en el programa de Transversalidad el Lic. Omar y la Lic. Teresa a través de la reglamentaria la mando al estado aparentemente no hubo ninguna observación, es importante que podamos hacerlo la aprobación para poder iniciar la campaña que se llamara que oso con el acoso y es mucho más amplia y este seria el primer paso para poder iniciar con los compromisos que se hizo por parte del Instituto de la Mujer; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera comenta mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, comenta mi voto es a favor; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra comenta mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez comenta mi voto es a favor; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez comenta mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez le contesta al Regidor

Bernardino Montes Buenrostro, ya lo había abordado en su momento la reglamentaria de hecho ya nos habían hecho las observaciones y son las que ahorita se están subiendo de hecho ya que no estaba clarificado pero ya lo habían trabajado la comisión reglamentaria; Regidora Teresa Rocío González Maldonado comenta yo tengo una duda aquí el detalle es que la hubiéramos subido por la comisión, pero no me comentaron nada ustedes, para subir ya el dictamen; hace uso de la voz el Encargado de despacho hago del conocimiento que hasta el momento se han emitido seis determinaciones en el mismo sentido de que esto quede aprobado por lo tanto se considera que existe aprobación por mayoría de los integrantes del honorable ayuntamiento respecto de la aprobación del H. Ayuntamiento, la iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide con el objeto de reforzar como sanción administrativa el Acoso Callejero en espacios públicos, con la finalidad de erradicar dicha conducta en los ciudadanos de este municipio, Regidora Mireya Montes Sánchez comenta pues de hecho para no detener el proceso y que esto en su momento se subió a sesión de ayuntamiento, que todavía le toco a la anterior comisión mandarlo a Asuntos Jurídicos, ahorita ya solo son las observaciones, entonces no se Lic. Teresa si pudiera apoyarnos adjuntando el dictamen a esta acta como soporte y ya que te envíen lo que Asuntos Jurídicos nos observó, que se hicieron estas correcciones y ya tu hagas el dictamen correspondiente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado comenta mi voto es a favor nada más vamos a anexar en el dictamen las observaciones de Asuntos Jurídicos, creo no hubo observaciones de todos modos hacemos el dictamen; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaria de H. Ayuntamiento señalando **que se ha sido aprobado por mayoría de los presentes la iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide** con el objeto de reforzar como sanción administrativa el Acoso Callejero en espacios públicos, con la finalidad de erradicar dicha conducta en los ciudadanos de este municipio, lo anterior para remitir la iniciativa al Congreso y solicitarle a la Lic. Teresa Rocío González Maldonado el correspondiente dictamen, quedando desahogado con esto el décimo segundo punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. ---

DECIMO TERCER PUNTO.- Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría y da lectura al oficio OREG 0017/2021 de la Comisión Reglamentaria, **para conocimiento y aprobación** del dictamen 01/2021 en seguimiento a la Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, con la intención de sancionar con mayor severidad a los establecimientos que enajenen bebidas alcohólicas a menores de edad y establecer esquemas para reducir el consumo de dichas bebidas suscrito por integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato y dictamen 02/2021 en seguimiento a la Iniciativa de la Ley que establece el uso de cubrebocas y otras medidas de prevención de la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2 en el estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a continuación se anexan los dictámenes antes mencionados:

Comisión Reglamentaria 2020-2021 del

H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Gto

Dictamen 01/2021

En base a lo establecido por el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se presenta el Dictamen 01/2021 de la Comisión de Reglamentaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, presidida por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado; la L.D. Mireya

Montes Sánchez, como Secretaria; el **Mtro. en Derecho Roberto Carlos Hernández Soto**, como Vocal, integrantes de la Comisión Reglamentaria, procedemos a dar lectura a la Iniciativa que pretende adicionar el artículo 34 quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplada en la Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, con la intensión de sancionar con mayor severidad a los establecimientos que enajenen bebidas alcohólicas a menores de edad y establecer esquemas para reducir el consumo de dichas bebidas, teniendo a evitarlo en menores de edad, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por lo que se resuelve al terno de la exposición de motivos, considerandos y puntos resolutivos que a continuación se exponen:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Único.- Cada situación de adicciones que se previene significa evitar una enorme cantidad de sufrimiento; valorando que está ampliamente documentada la relación entre el consumo de bebidas alcohólicas y los accidentes de vehículos automotores, al igual que con diversos padecimientos físicos, incluyendo riesgo cardiovascular, cirrosis hepática y diversos cánceres, que reducen la expectativa y a calidad de vida.

Es por ello que debemos alejar del camino de conductas de riesgo que pueden llegar a cobrar vidas, particularmente en el caso de los menores de edad, siendo que las bebidas alcohólicas puede actuar como una puerta de entrada al consumo de otras sustancias, además de las consecuencias a futuro en perjuicio de nuestro tejido social, es por eso que, se propone por parte de las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y, en ejercicio de sus facultades, el realizar todo aquello que está en nuestras manos para evitarlo.

De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal, durante el año 2018 dos mil dieciocho, se registraron un total de 2,753 dos mil setecientos cincuenta y tres casos por intoxicación aguda por alcohol en el Estado de Guanajuato, y en 2019 dos mil diecinueve un total de 2,050 dos mil cincuenta casos, colocándose en el deshonroso cuarto lugar nacional en el rubro, solo después de Yucatán, Ciudad de México y Jalisco.

Circunstancia que resulta sumamente alarmante, valorando que como se señaló trasciende en la destrucción del tejido social; ejemplo de ello, es que de los adolescentes que cometieron algún tipo de delito bajo los efectos de alguna droga, se identificó que el alcohol fue la sustancia más utilizada bajo esta situación, o incluso que, en relación a aquellas personas que acudieron a algún tipo de urgencias por trastornos del comportamiento debido al uso de drogas, se aprecia que el alcohol estuvo presente en el mayor número de urgencias médicas.

Por lo anterior, como parte de esta propuesta, planteamos aplicar la máxima sanción posible reconocida dentro de la Ley de Bebidas Alcohólicas a quien expenda bebidas alcohólicas a menores de edad, es decir, la revocación de la licencia o permiso, ello, sin necesidad de agotar un primer segundo momentos, cuya sanción implica el pago de una multa.

Además, sumamos la participación de la sociedad en la lucha contra el alcoholismo, incorporando un método de recepción de denuncias ciudadanas en el SATEG y en los Ayuntamientos, con los que este tenga celebrado convenio; ello, para impulsar un seguimiento más efectivo en el cumplimiento de la Ley, incluso, privilegiando el uso de medios electrónicos o digitales.

Por otro lado, a través de la Ley de Salud del Estado, se propone que los establecimientos en donde estén a la venta de alimentos y bebidas alcohólicas para su consumo en sitio, se separen las cartas, por un lado, la oferta de alimentos y por el otro la relativa a bebidas con alcohol, con la intención de evitar que los menores de edad accedan a la segunda, además de que la misma únicamente será presentada a petición de los consumidores mayores de edad.

Finalmente, por medio de la Ley de Cultura Física y Deporte se contempla que la Comisión del deporte en el Estado (CODE), a través de la cultura física y el deporte genere, en coordinación con autoridades estatales y municipales, así como con los sectores sociales y privado, acciones o campañas para desalentar el consumo de bebidas alcohólicas y evitar su consumo en menores de edad.

ANTECEDENTES

Único.- Una vez que esta Comisión de Reglamentaria, se adentró al análisis, revisión, donde concretamente se exhorta al H. Ayuntamiento para efectos de llevar a cabo las acciones necesarias para su **aprobación de la presente Iniciativa que pretende reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, con la intensión de sancionar con mayor severidad a los establecimientos que enajenen bebidas alcohólicas a menores de edad y establecer esquemas para reducir el consumo de dichas bebidas, tendiente a evitarlo en menores de edad**, suscrita por las diputadas y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto, de conformidad con el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 fracción II y IX, 81, 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- LA Comisión Reglamentaria del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, toma en consideración y se apega a lo estipulado a los artículo 1, 4, 106 y 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 1, 3, 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, atiende y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al Órgano Colegiado Municipal, para su deliberación.

TERCERO.- Que conforme a lo establecido en los artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117 fracción I, II y XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al H. Ayuntamiento, quien cuenta con la capacidad legal de autorizarlo, por lo que esta Comisión.

CONCLUSIÓN

PRIMERO.- Esta comisión bajo un análisis y estudio exhaustivo sobre la motivación de la solicitud señalada en exposición de motivos y antecedente Único del presente documento, así como con fundamento en el artículo 76 fracción I, incisos a), b), artículo 79 fracción I, II, III y IX, artículo 81, artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **DICTAMINA SUGERIR** al Órgano Colegiado Municipal, **se apruebe por parte de este Órgano Colegiado la presente Iniciativa que pretende reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, con la intención de sancionar con mayor severidad a los establecimientos que enajenen bebidas alcohólicas a menores de edad y establecer esquemas para reducir el consumo de dichas bebidas, tendiente a evitarlo en menores de edad, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, conforme lo describen en la Exposición de Motivos y el Antecedente Único del presente dictamen.**

SEGUNDO.- Solicítese al Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, integre el punto pertinente para la deliberación correspondiente y una vez que el H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, mediante sesión apruebe lo sugerido, se lleve a cabo la notificación correspondiente a las Autoridades correspondientes.

Así lo dictamino la Comisión Reglamentaria del H. Ayuntamiento Constitucional de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, la **Lic. Teresa Roció González Maldonado**, presidenta; la **L.D. Mireya Montes Sánchez**, secretaria; el **Mtro. en Derecho Roberto Carlos Hernández Soto**, vocal; a los **26 veintiséis de enero de 2021 dos mil veintiuno.**

Comisión Reglamentaria 2020-2021 del

H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Gto

Dictamen **02/2021**

En base a lo establecido por el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se presenta el Dictamen **02/2021** de la Comisión de Reglamentaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, presidida por la **Lic. Teresa Roció González Maldonado**; la **L.D. Mireya Montes Sánchez**, como Secretaria; el **Mtro. en Derecho Roberto Carlos Hernández Soto**, como Vocal, integrantes de la Comisión Reglamentaria, procedemos a dar lectura a la Iniciativa de la Ley que establece el Uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por lo que se resuelve al terno de la exposición de motivos, considerandos y puntos resolutiveos que a continuación se exponen:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Único.- La salud es un derecho protegido por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obliga al Estado a ejecutar políticas y acciones para lograr la cobertura y calidad de los servicios.

Por su parte, la Ley General de Salud, prevé el artículo 134 la atribución de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, de realizar actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades transmisibles, así como las demás que determinen el

Consejo de Salubridad General y los tratados y convenciones internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte y que se hubieren celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Estado de Guanajuato, como en México y el mundo se enfrenta uno de los retos más grandes en materia de salud pública.

La contingencia sanitaria de COVID-19 complicó el panorama de la salud en México y en nuestro Estado, al enfrentarse a un virus que se conoce poco y que se está enfrentando haciendo un equilibrio con la realización de actividades para el sustento diario.

Por Decreto publicado el 27 veintisiete de marzo de 2020 dos mil veinte, en el Diario Oficial de la Federación, el Titular del Poder Ejecutivo Federal, declaró diversas acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19).

El 30 treinta de marzo de 2020 dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), señalado que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia. Asimismo, el martes 31 treinta y uno de marzo de 2020 dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo de la Secretaría de Salud, mediante el cual se establecen las acciones extraordinarias que se tomarán para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19).

El 21 veintiuno de abril de 2020 dos mil veinte, el Gobierno Federal declaró el inicio de la fase 3 tres, de la pandemia de COVID-19, caracterizada por el ascenso rápido del número de casos de contagios y hospitalizaciones, debiendo mantener la Jornada Nacional de Sana Distancia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado el uso de cubrebocas, como una medida preventiva, a la que no se le ha dado la importancia debida, pero que recobra importancia ante desconocimiento del virus, sobre todo porque las personas contagiadas podrían no presentar síntomas y esto genera mayor incertidumbre para la sociedad.

Es por ello que, atendiendo a nuestro marco normativo general y local tenemos la obligación de garantizar el derecho humano a la salud. Por ende, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional atento a la problemática social y exigencia ciudadana y como legisladores que actuemos en su favor, es por ello que presentamos esta Iniciativa que tiene como objetivo que el uso de cubrebocas sea obligatorio y que existan herramientas para las autoridades para que se aplique la Ley, estableciendo sanciones que motiven a los ciudadanos a cumplir con las medidas, logrando con ello reducir los riesgos de contagio y fallecimientos derivados de esta pandemia.

ANTECEDENTES

Único.- Una vez que esta Comisión de Reglamentaria, se adentró al análisis, revisión, donde concretamente se exhorta al H. Ayuntamiento para efectos de llevar a cabo las acciones necesarias para su **aprobación de la presente Iniciativa de la Ley que establece el Uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato**, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto, de conformidad con el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 fracción II y IX, 81, 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- LA Comisión Reglamentaria del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, toma en consideración y se apega a lo estipulado a los artículo 1, 4, 106 y 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 1, 3, 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, atiende y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al Órgano Colegiado Municipal, para su deliberación.

TERCERO.- Que conforme a lo establecido en los artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117 fracción I, II y XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al H. Ayuntamiento, quien cuenta con la capacidad legal de autorizarlo, por lo que esta Comisión.

CONCLUSIÓN

PRIMERO.- Esta comisión bajo un análisis y estudio exhaustivo sobre la motivación de la solicitud señalada en exposición de motivos y antecedente Único del presente documento, así como con fundamento en el artículo 76 fracción I, incisos a), b), artículo 79 fracción I, II, III y IX, artículo 81, artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **DICTAMINA SUGERIR** al Órgano Colegiado Municipal, **se apruebe por parte de este Órgano Colegiado la presente Iniciativa de la Ley que establece el Uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato**, conforme lo describen en la Exposición de Motivos y el Antecedente Único del presente dictamen.

SEGUNDO.- Solicítese al Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, integre el punto pertinente para la deliberación correspondiente y una vez que el H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, mediante sesión apruebe lo sugerido, se lleve a cabo la notificación correspondiente a las Autoridades correspondientes.

Así lo dictamino la Comisión Reglamentaria del H. Ayuntamiento Constitucional de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, la **Lic. Teresa Rocío González Maldonado**, presidenta; la **L.D. Mireya Montes Sánchez**, secretaria; el **Mtro. en Derecho Roberto Carlos Hernández Soto**, vocal; a los **26 veintiséis de enero de 2021 dos mil veintiuno**.

Ya que el punto es de conocimiento y para su aprobación solicito emitan sus determinaciones; el alcalde Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contesta mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contesta mi voto es a favor; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contesta mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contesta mi voto es a favor; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contesta mi voto es a favor del punto trece; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta mi voto es a favor del punto número trece; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contesta mi voto es a favor del punto trece; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta mi voto es a favor del punto trece; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta voto a favor el punto décimo tercero ahí está explicado muy bien el dictamen y voto a favor del punto trece del orden del día; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría bien ya solo señalo que ya **se han recibido 10 de las 10 determinaciones posibles, todas en el mismo sentido aprobatorio por lo tanto queda aprobado por unanimidad** de los integrantes del H Ayuntamiento presentes el décimo tercer punto del orden del día. Notifíquese y Cúmplase. - - - -

ASUNTOS GENERALES. –

- a) Hace uso de la voz el encargado de despacho de esta Secretaría de H. Ayuntamiento y da lectura al oficio DGDS/06/2020 de fecha 20 de enero del 2021 suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores Directora General de Desarrollo social, donde solicita la aprobación del recurso que se destinara para los siguientes programas:

Programa Conectando mi camino (Rehabilitación de Caminos Rurales).

Localidad	Monto Total
Miranda	\$13,913,915.27
Medina	\$5,661,631.58
Totales	\$19,575,546.85

De los cuales será aportación de 50% Estado y 50% Municipio.

Programa Mi Colonia a color: Monto solicitado \$200,000.00.

Programa Vive Mejor con Impulso (Vertiente Cuarto Dormitorio). Monto solicitado \$1,000,000.00, (solo se realiza con recurso Municipal).

Programa Trabajaremos Juntos (Empleo Temporal) \$1,000,000.00.

Este oficio se remite y se incluye en esta sección de Asuntos Generales por que pese que se recibió de fecha 20 de enero ya posterior a la sesión ordinaria anterior se programo para esta fecha, sin embargo por indicaciones de la misma dirección de Desarrollo Social se ha dejado en status de pendiente, para ver si se incluía o no en el orden del día, sin embargo no se incluyó en el orden del día

y se sube en asuntos generales y nos confirmaron apenas el día de ayer, que si se abordara y lo remito en este momento y la finalidad es que aquí se pueda analizar y lo conducente es que si se va a remitir a la comisión correspondiente y para no confundirlo y no se confundirá con el apéndice de los demás puntos, Regidora Teresa Rocío Maldonado González comenta aquí tendríamos que tener conocimiento de todos los asuntos que se van a subir a sesión; Regidora Mireya Montes Sánchez comenta yo considero que este punto si es importante, aunque si lo abordo la dirección de desarrollo con la comisión con Cristina y conmigo, porque no estuvo nadie más, ellos nos abordaron en la oficina, sin embargo si debió haber abordado en el orden del día y no en asuntos generales, hubiera sido preferible hacer una sesión extraordinaria, nada menos que ya urgiera por que se tenga que convenir, pero si es así no se que opine la Presidenta de la Comisión la regidora Cristina; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez comenta si sería importante que para ocasiones posteriores lo hagamos en una sesión extraordinaria o este en orden del día, pero recordemos que finalmente cuando lo suben es por que ya tenemos un limite para darle respuesta al estado y poder hacer los convenios, además si ya se había tratado con la comisión incluso el oficio lo dice que ya se había tratado con el presidente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez comenta el que yo no haya estado en la reunión con Mireya y Cristina, si me lo abordaron por ahí creo si le están pidiendo la aprobación del ayuntamiento, entonces mi voto es a favor; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra comenta esto es para la Comisión de Hacienda, ¿Se cuenta con el recurso para poderlo cubrir, esta contemplado?; Regidora Mireya Montes Sánchez comenta bueno entonces siendo así, pues mi voto es a favor del inciso a) de asuntos generales; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera comenta la verdad yo lo que opino es que habría que hacer una mesa de trabajo, pues lo dijo Anabel muy bien es para la Comisión de Hacienda y ¿Si contamos con el recurso?; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra comenta estoy de acuerdo con el regidor Erick que se haga una mesa de trabajo para ver si se cuenta con el recurso entonces y se retome de nuevo en una extraordinaria si es que se requiera aprobar; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría solicito de favor ya que hay 4 determinaciones, 2 en el sentido de aprobación y 2 más en sentido que se remita a mesa de trabajo, solicito nada más tomen en consideración el comentario de la Lic. Cristina, el cual refiere a que hay urgencia de realizar ya los convenios y de que esto ya fue tocado y platicado previamente con el presidente municipal y así tomen su determinaciones correspondientes; el Alcalde Municipal Genaro Martin Zúñiga Soto comenta en este punto nos piden el voto para aprobarlo, para apartarlo ese remanente del año pasado de SEDESHU, entonces si es necesario apartarlo y votarlo a favor para que SEDESHU aparte ese dinero para San José, lo tengamos o no lo tengamos, de todos modos si hay que apartarlo, la mayor parte del recurso la pone SEDESHU, pero si es importante, porque nos mandaron el formato y la documentación de que hay probabilidades de un remanente y que salga aprobado para San José esos dos caminos rurales, entonces si es muy importante para que lo aprobemos y mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez comenta si más bien creo hay una confusión en cuestión de dinero, pero la cuestión de Miranda es una modificación que ellos hacen desde el año pasado justamente con el dinero que no se pudo convenir con el estado, lo de los nuevos programas, lo revisamos por ejemplo el año pasado yo lo comentaba a otros compañeros que hubo un momento cuando hubo esta duda de donde había quedado dinero lo que se iba a convenir con el estado, nos habían explicado que es como un compromiso que nosotros hacemos y ya después dependiendo de lo que se diga con el estado se busca donde esta el recurso o se aparta el recurso, pero no es que este ahí apartado para eso; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría en base a las dos intervenciones de integrantes de ayuntamiento, la explicación que nos hace favor de hacer nuestro presidente municipal y también la aclaración que hace la regidora Cristina, bueno solito nuevamente que emitan la

determinación y los integrantes del honorable ayuntamiento que aun faltan por hacerlo, para que se pueda cumplir con el desahogo de este inciso en la sección de asuntos generales por favor para que emitan su determinación; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contesta mi voto es a favor para que se convenga, nada más pediría a la comisión de Hacienda que se hiciera la mesa de trabajo para que se pudiera saber si en realidad contamos con el recurso; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contesta mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez contesta mi voto es a favor para que se convenga y ya nada mas lo complementa la comisión de hacienda con la mesa de trabajo y revisar el presupuesto de donde va a salir; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera comenta pues yo insisto que debe hacerse una mesa de trabajo, con todo respeto así se convenga con el estado o el estado vaya a dar lo mas que tenga que dar pero que se haga una mesa de trabajo para poder saber si contamos con el recurso; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez comenta que el punto a se pase a mesa de trabajo por favor; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra contesta mi voto es a favor para que se pueda convenir con el estado y que se haga a la brevedad la mesa de trabajo; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez contesta mi voto es a favor pero que se haga la mesa de trabajo a la brevedad; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría hago de conocimiento a los integrantes del honorable ayuntamiento que **el inciso a) de Asuntos Generales ya ha quedado aprobado por mayoría de los presentes, habiéndose recibido hasta el momento 7 determinaciones de las 10 posibles**, por lo tanto y como algunas de estas han sido en el sentido de que **se apruebe para realizar los correspondientes convenios y posteriormente se realice una mesa de trabajo con las Comisiones correspondientes para revisar a detalle y a conciencia los complementos de dicho convenio**, montos y características, así será entonces manifestado en la presente sesión y notificado a las comisiones correspondientes para su revisión. Notifíquese y cúmplase. -----

b) Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría de H. Ayuntamiento, comenta al honorable ayuntamiento que se acerca la fecha próxima de la sesión Solemne correspondiente al 05 de febrero, para lo cual solicito su anuencia del honorable ayuntamiento y obviamente aprobación, para que se pueda realizar esta sesión solemne de igual manera como se han venido realizando las anteriores, es decir esto es solamente para salvaguardar el tema del artículo 66 en su último párrafo que dice "Por la naturaleza de las sesiones solemnes no podrán celebrarse a distancia", entendiendo que todas y cada una de las sesiones solemnes que se han realizado han sido así, a partir de la presencia de la problemática que tenemos actualmente y que en este momento esta todavía mas aguda, por lo tanto bueno es tema de la aprobación para que esto sea de igual manera a distancia, pese que sea una sesión solemne, por lo tanto en asuntos generales nada más emitir su determinación para que se pueda llevar a cabo la sesión solemne, si es el caso se le estaría remitiendo a nuestro cronista municipal un oficio para el que pueda apoyarnos con una reseña histórica de esta fecha 05 de febrero y se le este invitando para que el pueda participar en dicha sesión y esto se haga a través de la plataforma Zoom, si no hay algun inconveniente o alguna determinación en contra; el alcalde Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contesta mi voto es a favor; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contesta mi voto es a favor de que se haga de manera virtual; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, no contesto; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contesta mi voto es a favor; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contesta mi voto es a favor de que se haga de manera virtual; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta mi voto es a favor que se haga de forma virtual; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contesta mi voto es a favor del inciso b) del punto catorce del orden del día; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta mi voto es a favor de que la sesión solemne se haga virtual; Regidor Erick Alan Dueñas

Mano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rivera, contesta mi voto es a favor; Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta mi voto es a favor, nada más clarificar si es virtual, ¿verdad?; hace uso de la voz el encargado de despacho de esta Secretaría, hago de conocimiento que **respecto de la solicitud de cambio de sede para quela próxima sesión solemne correspondiente al día 05 de febrero del año 2021, sea a través de la plataforma Zoom y sea de manera virtual, se han recibido 9 de las 10 posibles determinaciones, todas en sentido aprobatorio**, por lo tanto se realizara de esa forma por que ha quedado aprobado por mayoría de los presentes, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE - - - -


- c) Se le solicita que haga uso de la voz a la Lic. Mireya Montes Sánchez para que nos haga favor de abordar el inciso c) de este apartado, Regidora Mireya Sánchez Montes hace uso de la voz y comenta solamente es para hacer de su conocimiento que ya salió la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato del 25 de enero, respecto de la donación a gobierno federal, para la instalación de la Sede del programa de universidades para el bienestar Benito Juárez García, no hubo ya ningún problema y se dio cumplimiento conforme a lo solicitado, era lo que quería comentarles y esta por salir el de la UPN, de que por ahí hubo unas correcciones pero ya se hicieron llegar en breve se las notificare que se dio cumplimiento a esta donación, hace uso de la voz el encargado de despacho de esta Secretaría, si no hay nada mas que aclarar o precisar o algún otro comentario por parte de alguno de los integrantes del honorable, queda desahogado el inciso c) del apartado de asuntos generales.-----

CLAUSURA. - Al no existir más intervenciones por parte de los presentes, siendo las 8:27 horas del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

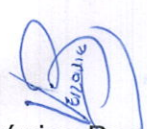
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021




Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal



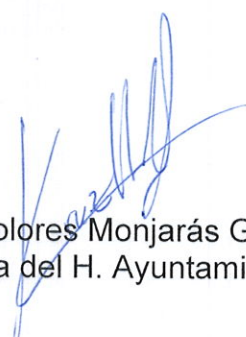
Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto
Encargado de despacho de la Secretaría del H.
Ayuntamiento




Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.




Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.



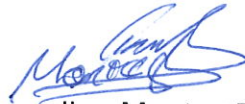
Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.





Jeronimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.




Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.

 Alan D. ?
Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

Nota: La presente hoja con firmas, corresponde al acta No. 130 de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 28 de enero del año 2021.





